

Fecha 17.10.2019	Sección Nacional	Página PP-5
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Comisión de Hacienda aprueba el dictamen de Miscelánea Fiscal 2020

- ◆ El proyecto elimina la retención del ISR a las ventas por catálogo
- ◆ Las empresas tendrán 10 años para deducir los intereses, no tres
- ◆ La Ley del IEPS se modificó para que el impuesto a tabacos labrados y bebidas saborizadas se actualice conforme a la inflación

[Eloísa Domínguez]

Rechazan diputados gravar con el ISR la venta por catálogos

[Eloísa Domínguez]

Diputados de la Comisión de Hacienda rechazaron gravar con el Impuesto Sobre la Renta (ISR) las ventas por catálogo, como lo proponía el Jefe del Ejecutivo, por lo que se elimina el artículo 76-B de la Ley del ISR y se faculta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que emita reglas que faciliten el pago de impuestos y el registro, de acuerdo con las modificaciones planteadas en el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) y del Código Fiscal de la Federación.

Morena y sus aliados del PT, PES y PVEM prevén darle luz verde hoy a la Ley de Ingresos, juntos con la Ley de Derechos y la Ley de Hidrocarburos. Sin embargo, al cierre de esta edición, trascendió que se espera el cierre de los accesos a la Cámara de Diputados ante el arribo de cientos de campesinos, unas decenas ya pernoctan desde el pasado martes en las in-

mediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Tras una larga sesión de la Comisión de Hacienda, que preside la panista Patricia Terrazas Baca, Reginaldo Sandoval, coordinador parlamentario del Partido del Trabajo, aclaró que tuvieron un “atón” por el tema de cómo el Gobierno de la Cuarta Transformación puede obtener mayores ingresos.

“Queremos respetar la línea del presidente Andrés Manuel López Obrador, no la que mandó, que es no incremento en los impuestos que ya están y no nuevos impuestos. Y no endeudamiento. El manejo del déficit primario. Y ahí es donde si no hay nuevos impuestos, si no hay incremento en los que ya están, ¿de dónde va a sacar mayores ingresos?”

Sandoval puntualizó que este martes sí se llevará al Pleno la discusión sobre Miscelánea Fiscal y mientras, en la Comisión, tratarán de resolver cómo obtener más recursos.

Con respecto a las modificaciones sobre IEPS, los principales cambios son sobre el gravamen a tabacos labrados, donde se destaca que la propuesta de actualización para la cuota que deberá apli-

carse con la inflación real —y no estimada— del periodo de diciembre de 2018 a diciembre 2019.

“No va a ser lo estimado, va a ser la inflación real. lo mismo para lo referente a bebidas saborizadas de actualización estimada para la cuota aplicable por inflación del lapso de diciembre 2018 a diciembre 2019, la inflación real”, indicó Patricia Terrazas Baca, presidenta de la comisión.

Explicó que para elaborar el dictamen de la Miscelánea Fiscal se tomó como base la iniciativa del Ejecutivo y también se consideraron las que fueron presentadas por los diferentes grupos parlamentarios turnadas a esta comisión: 24 del PAN; 16 de Morena; 12 del PRI; nueve de MC; seis del PRD; cinco del PVEM; cuatro del PT y una del PES.

❖ Los legisladores optaron por eliminar la retención que estaba propuesta en el Paquete Económico 2020



Página 1 de 2
\$ 57970.00
Tam: 374 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 17.10.2019	Sección Nacional	Página PP-5
----------------------------	----------------------------	-----------------------



El jefe del Ejecutivo proponía gravar la venta.